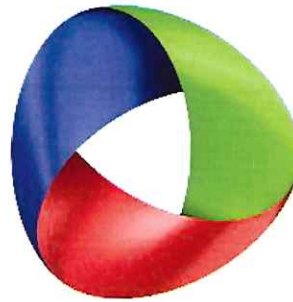


Puesto de Bolsa  
**BHD**



**Informe de Gestión**

**2025**

---

Informe elaborado bajo los lineamientos requeridos por el  
Art.39 de la Ley 479-08 y sus modificaciones.

---

---

**Contenido**

Introducción	2
Descripción general de la empresa.	3
Factores de riesgo que afectan el negocio	3
Localidades en las que opera	10
Procesos legales en curso	10
Análisis financiero y resultado de las operaciones	11
Cambios contables y su justificación	11
Cambios de auditores	11
Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.	11
Transacciones entre entes relacionados	12
Eventos significativos ocurridos luego del cierre	12
Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales	12
Estados financieros (anexo)	15

## Introducción

En 2025, BHD Puesto de Bolsa, S. A. (en adelante, “BHD PB” o la “Sociedad”) mantiene su posición de liderazgo en el mercado de valores dominicano en términos de Encargos de Confianza mantenidos en CEVALDOM por cuenta de sus clientes. BHD PB cerró el año 2025 con un total de activos de RD\$28,896 millones para un aumento de 64.0% frente al cierre de 2024 y un Patrimonio de RD\$3,419 millones. El resultado neto alcanzado fue de RD\$658 millones.

El 2025 fue un año positivo para BHD Puesto de Bolsa. Ampliamos nuestra base de clientes y, sobre todo, fortalecimos la cercanía con ellos, comprendiendo mejor sus metas y acompañándolos con soluciones integrales. Adicionalmente, continuamos reforzando las iniciativas orientadas a eficientizar nuestros procesos y a avanzar en nuestra transformación digital, con el propósito de ofrecer una experiencia más cercana, empática y alineada con las necesidades, sueños y objetivos de nuestros clientes. Esto sucedió en un ambiente macroeconómico relativamente estable hasta aproximadamente septiembre que empezó a caer la tasa pasiva y nos colocó en un escenario de tasas más competitivas con el mercado financiero en general.

Durante el 2025, iniciamos la colocación de los Bonos Sostenibles de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (BANFONDESA), por un total de RD\$250 millones. Este Programa de Emisiones fue galardonado por la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) considerando el hito del primer bono sostenible de microfinanzas del país, un instrumento pionero avalado por los estándares internacionales de la *International Capital Market Association* (ICMA).

De igual forma, junto a otros puestos de bolsa, continuamos en la colocación del Programa de Emisiones en el mercado de valores dominicano de Energía Natural Dominicana, S.R.L. (ENADOM), por un monto colocado por BHD Puesto de Bolsa de USD\$4.4 millones en bonos corporativos, correspondientes a la cuarta emisión y la colocación del octavo tramo del Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, por un monto de US\$1.1 millones en cuotas de participación.

Aunamos esfuerzos para continuar ampliando nuestro catálogo de productos, en el 2025 se realizaron avances en la estructuración de un Programa de Acciones preferidas.

Continuamos fortaleciendo nuestro modelo de negocios junto a las empresas del Centro Financiero BHD (en adelante, “CFBHD”), para asegurar contar con una propuesta de valor atractiva que asegure la entrega a nuestros clientes de soluciones de inversión y estructuración de capital en el Mercado de Valores.

## Descripción general de la empresa.

BHD PB es una Sociedad Anónima, subsidiaria del Centro Financiero BHD, S. A., cuya última sociedad matriz es el Grupo BHD, S. A. Fue constituida el 25 de abril de 1991 bajo las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD). Como intermediario de valores, está amparado bajo la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 sus Reglamentos de Aplicación. Sus auditores externos son PriceWaterhouseCoopers (PWC). Es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, accionista de CEVALDOM, S.A. (CEVALDOM) y miembro de la Asociación de Puestos de Bolsa de Republica Dominicana (APB).

## Factores de riesgo que afectan el negocio

A continuación, se describen los principales factores de riesgos monitoreados durante el periodo:

### **SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD**

#### **Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos**

BHD Puesto de Bolsa tiene entre sus prioridades el tener una gestión de los riesgos y controles que le permita garantizar la integridad del capital constituido, proveer cierta certeza en el cumplimiento de los objetivos del negocio e identificar cambios en el contexto externo, tanto económico, social y regulatorio, dentro de la cual desarrolla su actividad, por lo que se llevan a cabo diversas actividades para una adecuada gestión y control del riesgo. Específicamente, la Sociedad dispone de un Marco de Políticas para la Gestión de los Riesgos, aprobados por el Consejo de Administración.

El Marco de Gestión tiene como objetivo establecer los principios, políticas, roles y responsabilidades y la metodología de gestión para los principales riesgos que ha identificado la Sociedad:

- **Riesgo de Mercado:** Que considera el Riesgo de Precio (condiciones de elegibilidad, Valor en Riesgo VaR, Stop-Loss, Stress-Testing, DV01), Riesgo de Moneda y Riesgo de Tasa de Interés (impacto en activos y pasivos sensibles a cambios en las tasas).
- **Riesgo de Liquidez:** Incluye el Riesgo de Liquidez de Financiamiento, como exposición a una pérdida potencial resultado de la incapacidad de la entidad en obtener recursos inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades del flujo de caja; y el Riesgo de Liquidez de Inversiones, que es la probabilidad de experimentar pérdidas por la incapacidad de cerrar oportunamente posiciones abiertas y preservar su valor monetario al momento de someter órdenes de cierre de las mismas.

- **Riesgo de Crédito:** medición del incumplimiento de pagos debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales.
- **Riesgo Operacional:** efecto de incertidumbre sobre los objetivos de negocios, resultante de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.
- **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una entidad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.
- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo asociado a una disminución de la percepción sobre la organización por parte de los grupos de interés a partir de su interpretación sobre el grado de cumplimiento de los compromisos. Este riesgo puede minar la confianza en la misma, impactando su imagen, afectando adversamente su capacidad para mantener las relaciones comerciales existentes, o establecer nuevas, y continuar accediendo a fuentes de fondeo. BHD PB entiende como grupos de interés aquellas personas u organizaciones que puedan afectar, verse afectadas, o percibirse como afectadas por una decisión o actividad de la entidad.
- **Riesgo Ambiental y Social:** aspectos ambientales y sociales relacionados a las actividades de financiamiento, servicios e inversión. De esta forma, BHD PB persigue establecer estándares en el proceso de originación y administración de créditos, servicios e inversión, y al mismo tiempo, promover el desarrollo sostenible de los clientes.
- **Riesgo Cibernético y Seguridad de la información:** Originado por circunstancias desfavorables que pueden ocurrir y que, de suceder, tendrían consecuencias negativas sobre la Seguridad Cibernética y de la Información. Esas circunstancias pueden tener causas naturales, ser accidentales o intencionadas y pueden ocasionar pérdidas financieras, impacto reputacional, pérdidas de información o interrupción del negocio.
- **Continuidad del Negocio:** Es aquel sistema que permite retornar y continuar las operaciones en caso de interrupción, de manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones.

**Riesgo de Prevención de lavado de Activo:** Asociado a la posibilidad de que la entidad sea utilizada, de manera intencional o no, para la colocación, transformación o integración de recursos de origen ilícito, o para facilitar el financiamiento del terrorismo. Este riesgo se relaciona con las actividades de vinculación, análisis y monitoreo de clientes, transacciones y beneficiarios finales. En este sentido, BHD PB procura implementar estándares y controles que aseguren la identificación, verificación y seguimiento adecuado de los clientes, alineados a la normativa vigente y a las mejores prácticas, con el fin de preservar la integridad del sistema financiero y mitigar impactos operativos, legales y reputacionales.

La Sociedad tiene un gobierno para la gestión de riesgos robusto, donde el Comité de Riesgos es nombrado por el Consejo de Administración, en cumplimiento con la normativa vigente sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y tiene como objetivo analizar, evaluar y recomendar los lineamientos, límites y atribuciones específicos a los riesgos generales de crédito, de balance, de liquidez, de mercado, operacional y reputacional, en función del apetito general de riesgo definido por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, dentro de sus atribuciones se incluye analizar, evaluar y emitir opinión al Consejo respecto de la gestión gerencial de los riesgos de acuerdo con su tipo, apoyando al Consejo en su monitoreo. Dicho Comité debe mantener un diálogo con los miembros relevantes de la Gerencia, con el objetivo de procurar la efectividad de las funciones del Comité.

Entre las principales responsabilidades del Comité de Riesgos se incluyen:

- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y proponer para su aprobación los límites a exposiciones originadas por líneas de negocios y operaciones.
- Aprobar la metodología, modelos y parámetros que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- Supervisar las políticas de riesgos, orientadas al cumplimiento de objetivos de la organización, a los procedimientos y controles para la ejecución de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
- Velar por la creación y mantenimiento de una cultura organizacional que contemple y valore los riesgos de manera integral, que se forme y retroalimente constantemente respecto de nuevas y mejores técnicas, lecciones aprendidas y uso de mejores sistemas y prácticas.

Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo las diferentes sesiones de los Comités, según la planificación anual y dando cumplimiento a sus funciones y responsabilidades previamente listadas.

### **Organización de la Gestión, Control y Seguimiento del Riesgo:**

Los tres pilares sobre los que se basa la gestión y el control del riesgo en BHD PB corresponden a:

- **Áreas de Negocios y Apoyo:** En su función de responsable primario (1ra línea de defensa) del riesgo al asumir y gestionar los riesgos por cuenta propia y ajena como tomadores de riesgo. Su perfil de riesgo se encuentra condicionado a la planificación y límites aprobados.
- **Área de Gestión de Riesgos:** Como 2da línea de defensa es la encargada de establecer el marco de gestión, asesorar y proveer las herramientas para una adecuada gestión de riesgos y controles.

Además, es el área encargada del monitoreo del cumplimiento del nivel de riesgo y los niveles máximos de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

- **Auditoría Interna:** En su rol de 3ra línea de defensa, es quien provee aseguramiento sobre la eficacia de la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.

### **Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.**

El perfil de riesgo de BHD PB se encuentra determinado por una política general de riesgos, misma que se ejecuta a través de:

- Inversión por cuenta propia, en función de las expectativas de evolución de los mercados, a través de la Tesorería y basado en estrategias de creación de mercado.
- Distribución a través de las Mesas de Negocios para clientes Individuales e Institucionales, de productos autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro de Productos de Mercado de Valores.
- Estructuración de valores y colocación primaria, según la modalidad establecida.

La estrategia del negocio está encaminada a asumir y gestionar exposiciones al riesgo, de acuerdo con límites internos que como mínimo cumplen con los establecidos por las regulaciones locales, con el fin de maximizar la oportunidad de beneficios económicos dentro del apetito de riesgo establecido. Cualquier modificación a los lineamientos de riesgo debe ser propuesta por la Tesorería y/o la Gerencia General y obtener las aprobaciones del Comité ALCO y del Consejo de Administración vía el Comité de Riesgos.

### **Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.**

A continuación, se describen los principales factores de riesgos monitoreados por BHD PB durante el periodo:

- **Alza desmedida en tasas de interés:** El comportamiento de las tasas de interés afecta directamente el desempeño de la empresa debido a su exposición a riesgo de precio y riesgo de liquidez. Un aumento desmedido de tasas de interés propulsa una desaceleración económica que puede afectar negativamente el desempeño de las negociaciones, el portafolio de clientes y la valoración del portafolio en posición propia.
- **Incremento/aumento en los niveles de rotación de personal:** El crecimiento y consolidación del mercado de valores en el país ha creado las condiciones apropiadas para la entrada de nuevos participantes, quienes están adquiriendo en el mercado existente sus cuadros directivos y de corredores sin desarrollar internamente su talento. El negocio de BHD PB se apoya

fundamentalmente en la calidad de su talento humano y una rotación acelerada de personal afecta la sostenibilidad y prosperidad del negocio.

- **Modificaciones al Marco Regulatorio:** La modificación de la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos de aplicación u otras Normas Complementarias que sean emitidas por el Regulador, podrían afectar la capacidad inmediata de las empresas del sector para adecuar sus procesos internos y las plataformas tecnológicas sobre las que operan, limitando, por ende, su desempeño durante el periodo de transición, considerando el consumo de recursos internos y el costo que podría implicar la contratación de apoyo externo para llevar a cabo la implementación de las modificaciones a los procesos y sistemas.
- **Administración de Liquidez:** El cumplimiento y liquidación de operaciones requiere una capacidad profesional de manejo y control de los flujos de dinero y de valores. Este talento y los sistemas de administración y control deben existir en todas las empresas del sector y en las contrapartes con que se negocia en el mercado.
- **Riesgo de Contraparte:** El riesgo de contraparte existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los mecanismos de liquidación y a cambios en la valoración de mercado de las operaciones y sus garantías asociadas.

La exposición al riesgo de crédito con una contraparte debe incluir el costo de reemplazar (sustituir) la operación que no ha vencido a precios actuales de mercado. Se considera, por lo tanto, un riesgo acotado al diferencial de precios que BHD PB tendría que asumir al salir al mercado para sustituir la operación a un precio diferente al que originalmente se había pactado.

Riesgo Operacional, Continuidad del Negocio y Ciberseguridad: dentro del alcance de la gestión del Riesgo Operacional BHD PB considera la gestión de la Continuidad del Negocio, la cual incluye un conjunto detallado de acciones y planes que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retomar y continuar las operaciones en caso de interrupción.

El objetivo principal de la gestión de continuidad del negocio es tener respuestas oportunas y efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones.

BHD PB recibe los servicios del Área de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad del Banco BHD (mediante contrato de servicios) la cual cuenta con procesos adecuados para el monitoreo del riesgo cibernético y de la seguridad de la información. En tal sentido, existe alienación en la implementación de metodologías, marco normativo y mejores prácticas, orientadas a la gestión de dicho riesgo.

Durante el periodo 2025 BHD PB llevó a cabo la ejecución de un plan de trabajo orientado a la implementación del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores. Dicho plan de trabajo considera acciones a ser implementadas durante los primeros meses del 2026, incluyendo que el Comité de Riesgos, asume las funciones del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información.

### **Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad.**

BHD PB, a través de la Unidad de Riesgos, utiliza una serie de informaciones que sirven para mitigar y monitorear la exposición al riesgo, evaluando, cuantificando y controlando los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacionales y reputacionales relacionados a las actividades que realiza.

Dentro del esquema de informes de gestión se incluyen, según su naturaleza, las siguientes tipologías:

- **Informes de seguimiento y análisis:** Se utilizan para vigilar las exposiciones al riesgo frente a los límites establecidos y al objeto de mejorar o ajustar las políticas y procedimientos de gestión del riesgo.
- **Informes normativos:** Incluyen los resultados calculados con base en resultados contables, controlando el ajuste a la normativa vigente.
- **Informes de medición de resultados:** Indican y comparan los resultados obtenidos en función de la cantidad de riesgo asumido para evaluar la dirección global de la actividad, y analizar la gestión del riesgo y la eficiencia de las estrategias de negociación.
- **Informes de gestión y supervisión:** Permiten la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Gerencia General del BHD PB y la supervisión efectiva por parte Auditoría Interna, los Comités y el propio Consejo de Administración.

En materia de Continuidad de Negocios, BHD PB considera:

- **Análisis de Impacto al Negocio y Evaluación de Riesgos:** A fin de validar y asegurar la identificación y priorización adecuada de los procesos críticos de negocio asociados a BHD Puesto de Bolsa, tolerancia máxima de interrupción (MTPD), tiempo de recuperación objetivo (RTO), impactos asociados y los recursos mínimos que los soportan.
- **Planes de Continuidad:** Los cuales están basados en una evaluación de riesgos de continuidad y un análisis de impacto al negocio (BIA), que permitan la definición de estrategias para asegurar el éxito en la recuperación de los procesos críticos y los servicios tecnológicos que los soportan. Las estrategias de continuidad de BHD PB consideran la definición e implementación de recuperación de procesos críticos del negocio (considerando esquema de trabajo remoto y, según las condiciones, traslado de personal mínimo requerido a un sitio alternativo), recuperación de los sistemas, gestión y comunicación en crisis y respuesta de emergencias.

En materia de continuidad del negocio, durante el 2025 BHD PB mantuvo vigentes el Plan de Recuperación del Negocio y el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), así como también ejecutó ejercicios de pruebas, incluyendo la prueba de traslado de personal mínimo requerido a un sitio alternativo (físico) y también prueba al Plan de Recuperación de los Sistemas (DRP). BHD PB ejecutó un plan interno de comunicación para cultura de riesgos y continuidad del negocio.

### **Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.**

BHD Puesto de Bolsa como empresa subsidiaria del CFBHD reconoce el valor de una adecuada gestión de riesgos, ya que la misma aumenta la capacidad de la organización para crear valor, generar confianza y credibilidad para los grupos de interés y la habilita para responder eficazmente ante cambios en el entorno social, económico y regulatorio en que se desarrolla.

El objetivo principal de la gestión es identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Sociedad, a través de la administración eficiente de los mismos. Para una adecuada gestión de los riesgos, la Sociedad cuenta con un apetito al riesgo y marcos de gestión de riesgos aprobados por el Consejo de Administración, en coherencia con los propósitos, objetivos y roles determinados para BHD PB, atendiendo a los distintos tipos de riesgos que la Sociedad asume a través de su operativa diaria.

Tal como fue expresado anteriormente, los riesgos pueden encuadrarse en líneas generales, bajo los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgo de Crédito (contraparte y emisor).
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operacional, complementado con el Riesgo Legal.
- Riesgo Reputacional.
- Riesgo Ambiental y Social.
- Riesgo Cibernético y Seguridad de la información
- Riesgo de LAFTPADM

Cada uno de los riesgos anteriormente listados puede derivar en un riesgo reputacional para BHD PB y para otras empresas del CFBHD. Este riesgo puede producir tanto pérdidas directas (quebranto financiero) como indirectas (pérdida de la reputación, clientes, etc.) y repercutir también en un costo de oportunidad (falta de capacidad para desarrollar negocios).

La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, el cual ejerce la función de seguimiento y control eficaz del riesgo, asistiendo al Consejo de Administración en la supervisión de la gestión de riesgos de BHD PB. Adicionalmente, para asegurar una gestión integral de riesgos alineada a la visión de las empresas del CFBHD, periódicamente se presenta de manera consolidada el resultado de la gestión ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos del CFBHD.

Continuando con el proceso de adopción de mejores prácticas a nivel de las empresas del CFBHD, así como también al cumplimiento de lineamientos regulatorios, durante el ejercicio del año 2025, la Sociedad dio continuidad al plan de trabajo aprobado para la gestión de eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM.

Para el periodo que se reporta, la empresa dio continuidad a la aplicación de la Política de Inversiones a nivel de CFBHD, para asegurar la oportuna medición de los riesgos de crédito y de concentración que subyacen en los portafolios de Inversión de las empresas del CFBHD.

## Localidades en las que opera

BHD PB opera en el noveno piso de la Torre BHD, ubicada en la calle Luis F. Thomen esquina avenida Winston Churchill, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

## Procesos legales en curso

Los procesos legales en curso no generan necesidad de provisiones en los estados financieros, de acuerdo con los informes recibidos de los abogados apoderados, los cuales se resumen a continuación:

### Informe de la firma de abogados Pereyra & Asociados:

#### Caso No. 1. Recurso de Revisión de fecha 9 octubre de 2019.

1. Demandante: JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA  
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. (entidad absorbida por el hoy Banco BHD, S.A.) y VALORES LEÓN, S. A. (entidad absorbida por el hoy BHD Puesto de Bolsa, S.A.)

Descripción y/o asunto: Demanda derivada de otra Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios interpuesta por el señor JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA y TAMARISK INVESTMENTS SERVICES contra Banco León, S.A. y Valores León, S.A. El caso estuvo inactivo por más de 3 años. Como no tuvo movimientos por parte de Jorge Amaury Cestari Carbuccia, la Suprema Corte de Justicia declaró perimido el recurso de casación interpuesto el 22 de julio de 2014, quedando así cerrado el caso. No conforme

con la decisión, Jorge Amaury Cestari Carbuccia procedió a interponer un recurso de revisión por un supuesto error material al no pronunciar el defecto en contra de Banco BHD y de BHD PB.

En principio, dicha acción no persigue un fin pecuniario, sino la impugnación de una resolución que declaró perimido un recurso de casación.

Mediante resolución No. 2991-2015, la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia declaró el defecto únicamente contra Haciendas At Macao Beach resort por no existir constancia del depósito de su memorial de defensa ni del acto de constitución de abogados. El caso estuvo inactivo por más de 3 años durante los cuales el señor Jorge Amaury Cestari Carbuccia no hizo ningún movimiento procesal y el 9 de octubre de 2019, mediante resolución No. 4750-2019, la Primera Sala de la Suprema Corte Justicia declaró período el recurso de casación interpuesto por él contra la sentencia Núm. 634/2014 de fecha 22 de julio de 2014. No conforme con la resolución 4750-2019 del 2 de marzo de 2020, el señor Cestari Carbuccia procedió a interponer contra la misma el presente recurso de revisión por causa de error material, alegando que el tribunal cometió un error al no pronunciar el defecto en contra del Banco Múltiple BHD León, S.A. y BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

En fecha 5 de mayo de 2020, se depositó por ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el correspondiente escrito de defensa del recurso de Revisión por causa del Error Material antes indicado.

En fecha 30 de septiembre de 2020 se dictó sentencia núm. 119 dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la cual fue rechazado el recurso de casación interpuesto por Tamarisk Investment Service contra la sentencia núm. 634/2014. Con ello, quedó confirmada la decisión de la Corte de Apelación que revocó la sentencia de primer grado y rechazó las demandas originales en reparación de daños y perjuicios.

En ese sentido, la supra indicada sentencia constituye un antecedente procesal favorable y relevante porque deja constancia expresa de la perención del expediente del señor Cestari y de la desestimación de la solicitud de fusión de expedientes, resolviendo el recurso de casación interpuesto por Tamarisk Investments Services contra la sentencia núm. 634/2014.

No obstante, si bien la sentencia de Tamarisk fortalece la posición de Banco BHD (continuador jurídico de Banco León) y BHD Puesto de Bolsa (continuador jurídico de Valores León, S.A.) dentro del mismo conflicto judicial de origen, no implica el cierre del recurso de revisión por causa de error material interpuesto por el señor Jorge Amaury Cestari Carbuccia.

Estatus al 31 de diciembre de 2025: El caso sigue pendiente de fallo.

Caso No. 2. Demanda iniciada el 18 de marzo de 2011.

Demandante: DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION y FRANCISCO FRÍAS LARA.

Demandado: BANCO LEÓN, S. A. Y VALORES LEÓN, S. A

Descripción y/o asunto: (i) Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION mediante Acto No. 703/2011, del 18 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y (ii) Demanda en Cobro de Pesos y Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por FRANCISCO FRÍAS LARA mediante Acto No. 979/2011, del 8 de abril del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Fusionados mediante disposición adoptada por el tribunal apoderado en audiencia celebrada el 28 de junio de 2012.

Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. por los mismos motivos descritos en el informe del caso anterior.

Monto: Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. al pago de una indemnización ascendente a US\$500,000.00;

El 26 de junio de 2019 se celebró audiencia, en la cual el expediente quedó en estado de fallo. La Suprema Corte de Justicia, mediante sentencia No. 1374-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 casó la sentencia No. 1157/2014 dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y envió el asunto para ser conocido por ante la Primera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. A la fecha actual, el proceso se encuentra a la espera de que el Tribunal fije la audiencia correspondiente y las partes involucradas no han promovido la debida audiencia.

Recomendación: Estar atentos a decisión del Tribunal para proceder en consecuencia

Informe de la firma de abogados Headrick:

Caso No. 1. José del Carmen Cruz Gomez y compartes.

Recurrentes: Jones Farmacéuticas, S.R.L., Yomifar, S.R.L., Guifar, S.R.L., Ortho Diagnósticos, S.R.L., Metropharma, S.R.L., Serviotech, S.R.L., Credijones Constructoras Inmobiliarias, S.R.L., y Klonal Dominicana, S.R.L.

Recurridos: BHD Puesto de Bolsa, S.A., y Banco Múltiple BHD, S.A.

Antecedentes: Mediante Sentencia No. 00150–2016, de fecha 4 de abril del año 2016, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, se libró acta del desistimiento de la acción de amparo incoada por Jones Farmacéuticas, S.R.L., Yomifar, S.R.L., Guifar, S.R.L., Ortho Diagnósticos, S.R.L.,

Metropharma, S.R.L., Serviotech, S.R.L., Credijones Constructoras Inmobiliarias, S.R.L., y Klonal Dominicana, S.R.L. y ordenó el archivo definitivo del expediente.

No obstante, lo anterior, Jones Farmacéuticas, S.R.L., y compartes depositaron en la Secretaría del Tribunal Superior Administrativo, en fecha 12 de septiembre del año 2016, un Recurso de Revisión Constitucional de Amparo.

La firma fue apoderada con posterioridad para asumir la representación del BHD Puesto de Bolsa, S.A., en esta etapa procesal, ante una reactivación del proceso por parte del Tribunal Constitucional para conocer del caso, después de años de inactividad.

Causa de Cierre: El Tribunal Constitucional en fecha 31 de octubre del 2025, dictó la Sentencia Núm. TC/1098/25, mediante la cual declaró inadmisibile el Recurso de Revisión Constitucional interpuesto por las sociedades listadas anteriormente.

## **Análisis financiero y resultado de las operaciones**

Al cierre del ejercicio los Activos Totales llegaron a RD\$28,896 millones con un aumento del portafolio de inversiones de RD\$11,200 millones. El pasivo se concentraba principalmente en operaciones de venta al contado con compra a plazo por valor de RD\$24,760 millones de un total de RD\$25,477 millones de pasivos totales. El Patrimonio de la sociedad cerró en RD\$3,419 millones donde refleja la ganancia del año por RD\$658 millones. En 2025 no se realizó pago de dividendos en efectivo, la totalidad de utilidad del año 2025 se mantiene en resultados acumulados.

## **Cambios contables y su justificación**

No hubo cambios en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores durante el 2025.

## **Cambios de auditores**

No hubo cambio de auditores durante el año 2025.

## **Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.**

Todas las inversiones que realiza BHD PB se realizan bajo las políticas definidas en el Comité ALCO. Las inversiones de portafolio se concentran en títulos valores de deuda emitidos por el Banco Central de la Republica Dominicana y el Ministerio de Hacienda. No se recibió aportes de capital a la empresa durante el año 2025. Igualmente, durante ese período BHD PB no adquirió sus propias acciones.

## Transacciones entre entes relacionados

Las transacciones y balances más importantes identificados con relacionadas al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	Saldos		31/12/25		
	Activo	Pasivo	Monto	Ingreso	Gasto
Cuentas por cobrar	232,406	-	-	-	-
Cuentas por pagar (c)	-	4,091,332	-	-	-
Intermediación de operaciones a término compras (b)	-	-	347,485,618,871	-	-
Intermediación de operaciones a término ventas (b)	-	-	97,127,308,813	-	-
Intermediación de operaciones a plazo compras (b)	-	-	8,455,594,846	-	-
Intermediación de operaciones a plazo ventas (b)	-	-	224,176,011,474	-	-
Operaciones de préstamo de valores (Mutuos) (b)	-	47,640,000	384,130,000	-	-
Apertura de certificados financieros	-	-	24,571,074,151	-	-
Cancelación de certificados financieros	-	-	35,910,196,345	-	-
Cuentas corrientes	654,029,101	-	-	39,677,000	-
Certificados financieros	199,620,018	-	-	30,199.195	-
Intereses certificados financieros	-	-	-	12,692,854	-
Comisiones	-	-	-	-	-
Intereses línea de crédito / Prestamos de valores	-	-	-	-	6,929
Gastos (a)	-	-	-	-	35,328,208

**(a) Contrato de Servicios**

BHD PB mantiene un contrato con Banco BHD, que le brinda los servicios de espacio físico, equipos y soportes técnicos y tecnológicos para el desempeño de las operaciones ordinarias y extraordinarias, así como los gastos de energía eléctrica, teléfono, agua y otros gastos generales. BHD PB paga un cargo fijo mensual por estos servicios.

**(b) Estas operaciones se presentan a su valor nominal y las de dólares a la tasa de cambio del día cuando está disponible o la tasa promedio del año.**

**(c) Corresponde a cuenta por pagar a la matriz Centro Financiero BHD, S. A. por DOP\$3,144,890, dietas consejeros por DOP\$943,530 y a Banco BHD DOP\$2,912.**

## Eventos significativos ocurridos luego del cierre

No se reportan eventos significativos ocurridos después del cierre al 31-12-2025.

## Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales

### Sus principales funcionarios son:

Eric Joel Ramos Troncoso	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Mónica Otero	Vicepresidente de Negocios
Gregorio Esteban Rodríguez	Vicepresidente de Planificación, Proyectos y Riesgos
Antonio Álvarez	2do. VP de Administración y Finanzas
Edward Yoshio Quezada	2do. VP de Tesorería

### Consejo de Administración:

Carlos Guillermo León Nouel	Presidente
Andrés Maldonado Franco	Vicepresidente
Marcos Juan Troncoso Mejía	Secretario
Julio Virgilio Brache Álvarez	Miembro/Secretario Delegado
Jorge Eduardo Alonso Olivares	Miembro
Dalia Katherine Sued Von Ruster	Miembro
Karen Lavonne Mauch	Miembro
Eugenio Fañas Cruz	Comisario Titular
Alfonso W. Cueto Soriano	Comisario Suplente

### Comité de Riesgos

Jorge Eduardo Alonso Olivares	Presidente
Marcos Juan Troncoso Mejía	Secretario
Karen Lavonne Mauch	Miembro
Félix Ramos	Invitado Permanente/Coordinador

### Comité ALCO (Activos y Pasivos)

Carlos Guillermo León Nouel	Presidente
Fernando Arturo Cruz Castillo	Secretario
Vera Jiménez	Miembro
Gregorio Esteban Rodríguez	Miembro
Antonio Álvarez Cambiaso	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Georgina Benou	Miembro

Invitados Permanentes:	Héctor Guillermo Quiñones Gutiérrez Edward Yoshio Quezada
------------------------	--

### Comité de Cumplimiento

Marcos Juan Troncoso Mejía	Presidente
Karen Lavonne Mauch	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Antonio Álvarez Cambiaso	Miembro
Mónica Otero	Miembro
Julissa Baldera	Secretario/Oficial de Cumplimiento (Con voz, pero sin voto)

Invitados Permanentes:	Carlos Guillermo León Nouel Michelle Cruz
------------------------	--

### Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Marcos Juan Troncoso Mejía	Presidente
Karen Lavonne Mauch	Secretario
Jorge Eduardo Alonso Olivares	Miembro

Coordinador:	César Veloz
--------------	-------------

Invitados:	Carlos Guillermo León Nouel Fabián Diego Mendy Márquez
------------	---

### Comité de Negocios

Carlos Guillermo León Nouel	Presidente
Karla Ramirez	Contraparte (Con voz, pero sin voto)
Vera Jiménez	Miembro
Quilvio Manuel Cabral	Miembro
Claudia Heredia	Miembro
Carlos Martínez	Miembro

Invitado:	Eric Joel Ramos Troncoso
-----------	--------------------------

### Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional (CMSSO)

Eric Joel Ramos Troncoso	Presidente
Antonio Álvarez Cambiaso	Secretario
Mónica Otero	Vocal
Gregorio Esteban Rodríguez	Vocal
Ennio López	Asesor Técnico

Asimismo, resaltamos que las atribuciones del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias han sido delegadas en el comité homólogo de su sociedad matriz, CFBHD, conforme al Plan de Actuación autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

## Estados financieros (anexo)

A los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



**Carlos Guillermo León Nouel**  
**Presidente**

